



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA TORRE DE CONTROL DE LA BASE MILITAR “EL COPERO”.

D. JUAN FRANCISCO CASTILLO VEGA, TENIENTE CORONEL JEFE DEL BATALLÓN DE CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS AEROMÓVILES DEL ET.

Manifiesta:

Con el fin de dotar a la torre de control FAMET de la Base “El Coperó” de un moderno sistema de comunicaciones, es necesario actualizar el sistema de comunicaciones de voz (SCV). Los equipos a suministrar permitirán la integración de un nuevo modelo basado en tecnología VoIP (Voice over Internet Protocol) de red LAN, lo que supondrá una evolución tecnológica muy favorable para las comunicaciones aeronáuticas en torres de control FAMET.

La prestación de un servicio de control de tráfico aéreo y navegación aérea que garantice la fiabilidad y la exactitud en las comunicaciones del personal implicado, así como el intercambio ágil y rápido de información en casos de emergencia, hace necesaria la utilización de este equipos y sistemas de comunicación.

El Batallón de Cuartel General de las FAMET, como OAE responsable de este tipo de sistemas de control y ayudas a la navegación, debe poner a disposición de los controladores aéreos los medios necesarios para llevar a cabo las mejoras y actualizaciones oportunas en las comunicaciones.

Así pues, surge la necesidad de adquirir este nuevo sistema de comunicaciones aeronáuticas junto con su instalación, integración y puesta a punto. Cabe destacar que, económicamente, el expediente es mayoritariamente de suministro, suponiendo los servicios mencionados (instalación, integración y puesta en servicio) una parte mucho más reducida. En razón de las circunstancias reseñadas, se requiere la ejecución de un contrato de suministro.

Todo ello, según lo establecido en el Art 28 de la Ley 9/2017 de CSP

Colmenar Viejo, a 17 de diciembre de 2021